

COMISION DELEGADA N° 152 DE FECHA 31/07/2006**ADP PRESTACIONES SOCIALES**

CFCE-1237 del 26-JUN-05

OTROS

Lic. MAIRIM ESTHER DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, C.I. Nro. V-13.898.391. BECA MENCIÓN HONORÍFICA «CUM LAUDE», a fin de realizar estudios en la Maestría en Lectura y Escritura, en la Universidad de Carabobo. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-MH-13-05-CD del 28/09/2005, lo considera PROCEDENTE. COMISIÓN DELEGADA en fecha 30/01/2006, con oficio CD-459 de fecha 06/02/2006, aprobó la exoneración de la matrícula.

785 del 18-JUL-06

Prof. NELLY RAVELO HERNÁNDEZ, C.I. Nro. V-7.089.615. Solicita ADELANTO DE PRESTACIONES SOCIALES por la cantidad de Diez Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000,00) para tratamiento odontológico.

RESOLUCIÓN: APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA.

RESOLUCIÓN: APROBADO

A06 CONSIDERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MENCIONES HONORÍFICAS**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

CFCES-1300 del 11-ABR-05

CFCE-0890 del 14-JUN-06

Lic. AMILCAR JOSUE PÉREZ RIVERO, C.I. Nro. V-12.523.701. BECA MENCIÓN «MAGNA CUM LAUDE», a fin de realizar estudios de Postgrado de la Maestría de Investigación Educativa de la Universidad de Carabobo. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-MH-55-06-CD de fecha 12/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

Lic. ORLAYBETT CAROLINA MANZANARES ÁVILA, C.I. Nro. V-14.515.982. BECA MENCIÓN CUM LAUDE, a fin de realizar estudios de Maestría en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, en la Universidad de Carabobo, por el lapso de dos (2) años, a partir de enero de 2005. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-940 del 03/05/2005, lo considera PROCEDENTE. COMISIÓN DELEGADA en fecha 30/01/2006, con oficio CD-460 de fecha 08/02/2006, aprobó la exoneración de la matrícula.

RESOLUCIÓN: APROBADO

RESOLUCIÓN: APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA.

CFCE-0891 del 14-JUN-06

Lic. IVANA JOHANET SILVA PERNALETE, C.I. Nro. V-14.469.427. BECA MENCIÓN «MAGNA CUM LAUDE», a fin de realizar estudios de Postgrado de la Maestría de Investigación Educativa de la Universidad de Carabobo. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-MH-54-06-CD de fecha 12/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCJP-019 del 25-ENE-06

CFCE-1173 del 01-AGO-05

Lic. ISBEL MARIBIAN CASTRO CABRICE, C.I. Nro. V-15.083.365. BECA MENCIÓN HONORÍFICA «CUM LAUDE», a fin de realizar estudios en la Maestría en Literatura Venezolana, en la Universidad de Carabobo. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-MH-11-05-CD del 28/09/2005, lo considera PROCEDENTE, condicionada a la presentación de la Carta de Aceptación de la Institución donde realizará sus estudios. COMISIÓN DELEGADA en fecha 30/01/2006, con oficio CD-458 de fecha 06/02/2006, aprobó la exoneración de la matrícula.

Abog. DUBILEIS DEL VALLE APODACA MALDONADO, C.I. Nro. V-14.871.338. BECA MENCIÓN HONORÍFICA CUM LAUDE, a fin de cursar la Especialización de Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad Rómulo Gallegos. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-MH-31-06-CD del 09/03/2006, lo considera PROCEDENTE. COMISIÓN DELEGADA en fecha 20/03/2006, con oficio CD-1863 de fecha 02/05/2006, aprobó la exoneración de la matrícula.

RESOLUCIÓN: APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN: APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA.

CFCJP-181 del 25-MAY-06

Abog. CARMEN VICTORIA PALACIOS MARTÍNEZ, C.I. Nro. V-14.024.381. BECA MENCIÓN HONORÍFICA «CUM LAUDE», a fin de realizar Maestría en Administración de Empresas - Mención: Mercadeo, por un (1) año, a partir del 20/02/2006. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio

VRAC-MH-58-06-CD del 30/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FACYT-421-2006 del 10-MAY-06

Lic. **CARLOS IGNACIO BUCHART IZAGUIRRE, C.I. Nro. V-16.786.026**. BECA MENCIÓN HONORÍFICA SUMMA CUM LAUDE, a fin de realizar estudios de Doctorado en el Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra, España. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MH-56-06-CD de fecha 12/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

OTROS

239 del 12-MAY-06

Comunicación de fecha 12/05/2006, suscrita por la **Abog. MARÍA VIRGINIA LINÁREZ BRAVO, C.I. Nro. V-12.699.862**, quien solicita Reconsideración de la decisión tomada por la Comisión Delegada celebrada el 20/03/2006 de acuerdo al oficio CD- 1869 del 02/05/2006, relacionado con la exoneración de matrícula para cursar estudios de Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

247 del 31-MAR-06

Comunicación de marzo 2006, suscrita por la **Méd. Ciruj. DALIA AUXILIADORA RODRÍGUEZ PÉREZ, C.I. Nro. V-14.464.668**, donde solicita Reconsideración de la decisión de la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-455 del 06/02/2006, donde se le aprueba sólo la cancelación de la matrícula de su Beca Mención «Cum Laude», a fin de realizar Estudios de Postgrado de Anestesiología, en la Universidad Central de Venezuela, a partir de Diciembre 2005.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

25 del 15-FEB-06

Comunicación del 15/02/2006, suscrita por el **Méd. Ciruj. JUAN FRANCISCO SEMECO TORRES, C.I. Nro. V-14.185.563**, quien interpone Recurso de Reconsideración en atención al oficio CD-453 del 06/02/2006, donde se le aprueba la exoneración de la matrícula por haber obtenido la Mención Honorífica Cum Laude, a fin de cursar estudios de Postgrado en la Especialización de Medicina Interna UC-CHET de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

338 del 17-ABR-06

Comunicación de fecha 16/03/2006, suscrita por la **Lic. ELMA**

ANDREINA GODUTO VILLAREAL, C.I. Nro. V-15.863.853, donde solicita Reconsideración de la decisión tomada por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-461 del 28/03/2006, con relación a su Beca Mención «Cum Laude» para realizar estudios de Postgrado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SELECCIONADO.**

349 del 04-MAY-06

Comunicación de fecha 04/05/2006, suscrita por la **Lic. VALERIA CAROLINA ROJAS PIPP, C.I. Nro. V-14.302.030**. Solicita Reconsideración de la decisión tomada por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-1852 del 26/04/2006, sea cancelado en su totalidad el pago de su BECA MENCIÓN HONORÍFICA «CUM LAUDE», a fin de continuar sus estudios de Postgrado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SELECCIONADO.**

370 del 08-MAY-06

Comunicación de fecha 08/05/2006, suscrita por la **Od. DALIA JOSEFINA GÓMEZ PÉREZ, C.I. Nro. V-15.347.423**. Solicita Reconsideración de la decisión tomada de acuerdo al oficio CD-1877 del 02/05/2006, donde se le exonera la matrícula de su Beca Cum Laude, a fin de Cursar estudios de Postgrado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SELECCIONADO.**

380 del 08-MAY-06

Comunicación de fecha 08/05/2006, suscrita por la **Méd. Ciruj. ADRIANA EMPERATRIZ ABREU DI LUIGI, C.I. Nro. V-13.962.883**. Solicita sea cancelado en su totalidad lo correspondiente a su BECA MENCIÓN CUM LAUDE, a fin de realizar estudios a nivel de Postgrado en Oftalmología, de la Universidad Central de Venezuela en el Hospital Miguel Pérez Carreño de Caracas.

RESOLUCIÓN: **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SELECCIONADO.**

500 del 10-MAY-06

Comunicación de fecha 09/05/2006, suscrita por la **Lic. MARÍA EVA VILLEGAS GUILLÉN, C.I. Nro. V-10.140.981**, Becaria de la Mención Cum Laude, solicita reconsideración de la decisión tomada por la Comisión Delegada en fecha 30/01/2006 de acuerdo al oficio CD-456 del 06/02/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD**

PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SELECCIONADO.**526 del 17-MAY-06**

Comunicación de fecha 17/05/2006, suscrita por la **Abog. MARLYN GAMARRA CONTRERAS, C.I. Nro. 15.123.082**. Solicita Reconsideración de la decisión tomada por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-1862 del 12/05/2006, donde sólo se le aprueba la exoneración de su Beca Mención Cum Laude.

RESOLUCIÓN: APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONJUNTAMENTE CON LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SELECCIONADO.

551 del 23-MAY-06

Comunicación de mayo de 2006, suscrita por la **Lic. MARÍA ALEJANDRA DE ALMEIDA JARDÍN, C.I. Nro. V-15.398.354**. Solicita Reconsideración de la decisión tomada por la Comisión Delegada con respecto a la aprobación de su Beca Mención Cum Laude, a fin de realizar estudios de Postgrado en la Universidad Central de Venezuela.

RESOLUCIÓN: APROBADO

568 del 29-MAY-06

Abog. ANA YELITZA DE ABREU PEREIRA, C.I. Nro. V-14.820.037. MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO de Beca Mención Honorífica MAGNA CUM LAUDE, PLAN INICIAL: Cursar estudios de Postgrado de Especialización en Criminalística, en la Universidad de Carabobo, PLAN PROPUESTO: Cursar estudios de Postgrado en la Maestría en Derecho del Trabajo, en la Universidad de Carabobo, por un (1) año, a partir del 08/05/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MH-49-06-CD del 30/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

569 del 29-MAY-06

Abog. MARÍA VIRGINIA LINAREZ BRAVO, C.I. Nro. V-12.699.862. MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO de Beca Mención Honorífica CUM LAUDE, PLAN INICIAL: Cursar estudios de Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública; PLAN PROPUESTO: Cursar estudios de Postgrado de la Maestría en Derecho del Trabajo, por un (1) año. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MH-50-06-CD del 30/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

570 del 29-MAY-06

Abog. YENNY CAROLINA DOS SANTOS SILVA, C.I. Nro. V-14.070.234. MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO de Beca Mención Honorífica MAGNA CUM LAUDE, PLAN INICIAL: Cursar estudios de Especialización en Criminalística

en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, PLAN PROPUESTO: Cursar estudios de Maestría en Derecho del Trabajo, por un (1) año, a partir del 08/05/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MH-51-06-CD del 30/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

711 del 04-JUL-06

Odont. LUDYMILA CORDERO ORTEGA, C.I. Nro. V-14.540.548. PRÓRROGA DE BECA, por el lapso de un (1) año, a fin de culminar Especialización en Endodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MH-57-06-CD del 13/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B02 DESIGNACIONES POR CONCURSO DE OPOSICIÓN**VICERRECTORADO ACADÉMICO****VRAC-VAR-27-06-CD del 19-JUL-06**

Informa que visto el oficio FACYT-493 del 21/06/2006, suscrito por la Prof. Yaquelin Loyo de Sardi, ese **Vicerrectorado** considera PROCEDENTE la corrección del oficio VRAC-COP-77-05-CD del 07/12/2005, debiendo señalar la designación por Concurso de Oposición de la Prof. Zoraida del Carmen Fernández Grillo, C.I. Nro. V-6.971.554, en la Categoría de Profesor Agregado con siete (7) meses y veinticinco (25) días de antigüedad acumulada, a Dedicación Exclusiva a partir del 06/07/2004, toda vez que la mencionada profesora ingresó con Categoría Superior a Instructor.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-1601 del 03-JUN-06**

Prof. BRIZEIDA NOHEMI GÁMEZ APARICIO, C.I. Nro. V-11.522.849. PRÓRROGA DE BECA SUELDO por cuatro (04) meses, para culminar Estudios Doctorales, según convenio Institucional OPSU-UNIVERSIDADES (Plan Alma Mater), del 29/03/2007 al 29/07/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-19-06-CD del 21/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS**CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CENTRALIZADA (LEGISLATIVA))**

CDCH-1259-06 del 11-JUL-06

De acuerdo a lo planteado en el solicitud del oficio CD-2332 del 29/05/2006, relacionada con la solicitud formulada por el **Prof. JULIO JOSÉ MÓRQUEZ FEO, C.I. Nro. V-3.920.697**, quien realizará un curso intensivo de francés, del 03/07 al 28/07/2006, en Francia, ese Consejo informa que dicha solicitud no procede, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 144 del Reglamento vigente del CDCH.

RESOLUCIÓN: APROBADO EL INFORME DEL CDCH, DONDE SE NIEGA LA SOLICITUD DEL DOCENTE

OTROS**403 del 10-JUL-06**

Prof. DAMELYS DEL VALLE ZABALA REYES, C.I. Nro. 8.398.784. Solicita cofinanciamiento por Dos Millones Ochocientos Mil Bolívares (Bs. 2.800.000,00) para costear gastos de presentación de su trabajo titulado «Gas-Liquid Interface Displacement: Numerical and experimental comparative analysis for carbon dioxide diffusion into n-decane», en el Congreso Internacional «2006 WSEAS International Conferences in Fluid Mechanics and Aerodynamics, a realizarse en la Isla de Greta, Grecia, del 21 al 23 de agosto de 2006. Dicho trabajo forma parte de su Doctorado en Ingeniería en la Universidad Simón Bolívar.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B17 DESCARGA HORARIA Y PERMANENCIA DEL PERS. DOCENTE ORDINARIO

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**CFI-1603 del 09-JUN-06**

Prof. ARNOLDO ANTONIO GÓMEZ, C.I. Nro. V-1.987.097. DESCARGA HORARIA, de seis (06) horas semanales, debido a su nombramiento como miembro de la junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo, a partir de 27/01/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-DRH-8-06-CD del 17/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B21 JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****CFCS-2028 del 04-JUL-06**

Prof. GERÓNIMO COROMOTO SOSA SÁNCHEZ, C.I. Nro. V-2.524.380. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 19/07/2006. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-037 del 19/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO**B3A DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE CÁTEDRAS****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CFCES-3064-A del 26-MAY-06**

Prof. RICARDO JULIO MALDONADO GONZALEZ, C.I. Nro V- 3.909.741. REINCORPORACIÓN a sus actividades Académicas como Jefe de la Cátedra de Contabilidad Intermedia, a partir del 09/01/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-REI-19-06-CD del 30/06/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**CFI-1625 del 13-JUL-06**

Prof. LUIS EDUARDO VALLES DEFENDINE, C.I. Nro. V-4.910.734. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra Elementos de Máquinas II, del Dpto. de Diseño Mecánico y Automatización, de la Escuela de Ingeniería Mecánica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31/03/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFI-1626 del 13-JUL-06

Prof. JESÚS JOSÉ JIMÉNEZ GRIMAN, C.I. Nro. V-7.563.978. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra Funciones Vectoriales, del Dpto. de Matemática, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 02/05/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFI-1627 del 13-JUL-06

Prof. MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ DE FURIONI, C.I. Nro. V-05.383.446. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra Computación II, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31/03/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFI-1628 del 13-JUL-06

Prof. ANTONIO JOSÉ MILLAN MARTÍNEZ, C.I. Nro. V-10.462.383. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra Electrónica IV, del Dpto. de Electrónica y Comunicaciones, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09/03/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFI-1629 del 13-JUL-06

Prof. JOSÉ ANTONIO DÍAZ ÁVILA, C.I. Nro. V-6.876.160. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra Teoría de las Comunicaciones I, del Dpto. de Electrónica y Comunicaciones, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09/03/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-1630 del 13-JUL-06

Prof. JOSÉ ANTONIO DÍAZ ÁVILA, C.I. Nro. V-6.876.160. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra Procesamiento Digital de Señales, del Dpto. de Electrónica y Comunicaciones, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09/03/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-1631 del 13-JUL-06

Prof. CARLOS JOSÉ PEÑA, C.I. Nro. V-11.155.608. DESIGNACIÓN como Jefe de la Cátedra de la Asignatura Transmisión de Datos, del Dpto. de Electrónica y Comunicaciones, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09/03/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-1632 del 13-JUL-06

Prof. CARLOS JOSÉ PEÑA, C.I. Nro. V-11.155.608. DESIGNACIÓN como Jefe de Cátedra de la Asignatura Teoría de las Comunicaciones II, del Dpto. de Electrónica y Comunicaciones, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09/03/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3B DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE DEPARTAMENTOS

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-1622 del 13-JUL-06

Prof. MARÍA AUXILIADORA GUEVARA DE SANDOVAL, C.I. Nro. V-3.288.029. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. de Matemática, de los Estudios Básicos, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 28/04/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE DIRECTORES

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-1044 del 12-JUL-06

Prof. CANDIDO JOSÉ CASTELLANOS, C.I. Nro. V-3.057.605. DESIGNACIÓN, como Director del Centro de Investigaciones y Estudios Históricos de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 11/07/2006.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-1667 del 18-JUL-06

Prof. JOSÉ ANTONIO DÍAZ ÁVILA, C.I. Nro. V-6.876.160. DESIGNACIÓN, como Director de la Escuela de Telecomunicaciones, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 13/07/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3D DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE COORDINADORES DE ÁREA CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-1623 del 13-JUL-06

Prof. JUAN CARLOS PEREIRA FALCÓN, C.I. Nro. V-14.625.372. DESIGNACIÓN como Coordinador del Dpto. de Materiales y Procesos de Fabricación, de la Escuela de Ingeniería Mecánica, de la Facultad e Ingeniería, a partir del 13/03/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-1666 del 18-JUL-06

Prof. GUSTAVO ENRIQUE MERCADO MEDINA, C.I. Nro. V-13.322.638. DESIGNACIÓN, como Secretario del Consejo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 29/06/2006.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

B3I DESIGNACIÓN COMO MIEMBROS DE COMISIÓN

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CFO-802-06 del 20-JUN-06

Informa que aprobó la Reestructuración de la Comisión Curricular de la Facultad de Odontología, integrada por los Profesores: María Elena Machado, Coordinadora; Carmen Virginia Peralta, María Elena Labrador, Morelba Mejías, Rosella Pugliese Campos, Nayibe Morloy de Hernández, Lilibiana Moreno de Lapenta, Melba Oviedo de Gésime, Mariela Martínez, Mary Ruiz, Sandra Rojas, Carlos Sierra (Miembros) y Comité Asesor de la Comisión: Georgina Cárdenas y Barthyde Vielma.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

B5A UBICACIONES

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**CFI-439 del 23-FEB-06**

Prof. LIN GUADALUPE HURTADO HURTADO, C.I. Nro. V-12.109.247. RECONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE UBICACIÓN y Corrección de la Antigüedad Acumulada y de los Efectos Académicos y Administrativos del Ascenso a la Categoría de Asistente. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-VAR-21-06-CD del 04/07/2006, informa que ese Vicerrectorado considera que la Profesora Hurtado debe ser Ubicada como Instructor de Tiempo Cumplido con dos (2) años y veintitrés (23) días de antigüedad acumulada, a partir del 13/11/2002 y la corrección del Ascenso en la Categoría de Asistente con dos (2) años y veintitrés (23) días de antigüedad acumulada con efectos Académicos a partir del 22/10/2001 y los Administrativos a partir del 07/03/2004. Lo somete a la consideración de la Comisión Delegada.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****VICERRECTORADO ACADÉMICO****VRAC-VAR-28-06-CD del 25-JUL-06**

En atención a la comunicación de fecha 12/07/2006, suscrita por la **Prof. AMALIX MARÍA FLORES MONTERO, C.I. Nro. V- 7.132.103**, docente adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, donde solicita reconsideración de la antigüedad concedida en su Ubicación, ese Vicerrectorado Académico reconoce la existencia de un error y en consecuencia la mencionada Docente debió ser ubicada como Instructor de Tiempo Cumplido con cuatro (4) años, diez (10) meses y veinticuatro (24) días de antigüedad acumulada a partir del 16/02/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****VRAC-VAR-29-06-CD del 20-JUL-06**

Informa que por error involuntario recomendó en el oficio VRAC-UBC-64-06-CD del 23/06/2006, la Ubicación de la **Prof. LUZMILA FUENTES LUQUE, C.I. Nro. V-7.045.114**, como Instructor de Tiempo Cumplido con ocho (8) años, cinco (5) meses y cinco (5) días de antigüedad acumulada a partir del 08/07/2005, siendo lo correcto INSTRUCTOR DE TIEMPO CUMPLIDO CON SIETE (7) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y DICESIETE (17) DÍAS DE ANTIGÜEDAD ACUMULADA A PARTIR DEL 03/03/2006, por lo que recomienda la corrección de los oficios CD-3817 y CD-3818, ambos de fecha 12/07/2006 y todos los actos académicos que de ellos se derivan.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD****OTROS****436 del 04-MAY-06**

Comunicación de fecha 04/05/2006, suscrita por la **Prof. LAURA MARÍA SÁNCHEZ DE NÚÑEZ, C.I. Nro. V-3.578.064**,

docente adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, solicita RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, desde el 16/04/1979 hasta el 15/03/1980. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-0127 del 17/07/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B7A CAMBIO DE DEDICACIÓN****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CFCES-2573-A del 05-MAY-06**

Prof. JOSÉ IGNACIO DÍAZ RETALI, C.I. No. V-3.768.139. CAMBIO DE DEDICACIÓN TEMPORAL de Tiempo Completo a Tiempo Convencional con ocho (8) horas de docencia semanales. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-CDD-90-06-CD del 31/05/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****C02 CALENDARIOS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA****FACYT-547-2006 del 17-JUL-06**

Informa que aprobó el calendario Académico 2006-2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA****CFI-1665 del 18-JUL-06**

Solicita autorización para la apertura del Curso Especial de Vacaciones (CEAN del año 2006), a realizarse del 14 de agosto al 15 de septiembre de 2006.

RESOLUCIÓN: **TRANSFERIDO A CU****007 ASUNTOS VARIOS****ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVO (AEUC)****432 del 19-JUL-06**

Solicita la donación de Quinientos Mil Bolívares (Bs. 500.000,00) con el fin de sufragar gastos menores durante el paseo vacacional para los hijos del personal administrativo de esta Universidad.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DIRECCIÓN DE CULTURA (RECTORÍA)

DCA-097/2006 del 20-JUL-06

Prof. María Narea, Directora de Cultura, solicita sea ajustado el monto aprobado por el Consejo Universitario para cubrir los gastos del XV Festival Institucional de la Voz Universitaria y la Canción Inédita 2006, de Treinta Millones de Bolívares (Bs. 30.000.000,00) a Veinte Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ocho y Siete con Noventa y Cuatro Céntimos (Bs. 20.878.787,94).

RESOLUCIÓN: **APROBADO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 20.878.787,94). RECTORÍA**

R-02862-06 del 03-JUL-06

Remite copia del oficio DRRDD-072-06 de fecha 20/06/2006, suscrito por la Prof. Nilda Chirinos, Directora de Recursos Humanos, donde solicita la aprobación los Lineamientos para el pago de la Prima Directiva y de Responsabilidad, para luego proceder a la aplicación y ajustes en caso de ser necesario.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-03377-06 del 21-JUL-06

Remite copia de la comunicación DIPISA-262-2006, emanada de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual del Núcleo Aragua, en la cual solicita financiamiento para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y viáticos, de los docentes Ildemaro Castañeda, Antonio Castañeda, Manuel Rolo, María Cortez y Jhonny Sarco, invitados al Taller «Internet Políticas de Conectividad para el Estado Venezolano», a efectuarse en Caracas los días 26 y 27/07/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-03544 del 31-JUL-06

Remite copia del oficio SUTRAUC-322-07-2006 de fecha 21/07/2006, suscrito por el Ciud. CARLOS SALAS, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Carabobo, (SUTRAUC), donde solicita reconsiderar la decisión del monto aprobado por la Comisión Delegada de acuerdo al oficio CD-3375 del 18/07/2006, donde se les aprobó Treinta Millones de Bolívares (Bs. 30.000.000,00), para participar en los IV JUEGOS NACIONALES DE OBREROS UNIVERSITARIOS, los cuales son insuficientes y requieren se les apruebe la cantidad de Sesenta Millones Ciento Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta y Dos Bolívares (Bs. 60.177.952,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO SESENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 60.000.000,00).**

R-03545 del 31-JUL-06

Remite copia del oficio FCU-328 del 20/07/2006, suscrito por el **Br. EDUAR SÁNCHEZ, C.I. Nro. V-12.727.817**, Presidente de la FCU, donde solicita colaboración para la adquisición de un ELECTROCARDIOGRAMA, marca Cardiox de un canal, por un monto de Tres Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Bolívares (Bs. 3.944.400,00) el cual será donado por la F.C.U. a la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

RESOLUCIÓN: **NEGADO POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.**

R-03546 del 31-JUL-06

Remite copia del oficio DRRHH-091 del 10/07/2006, suscrito por la Prof. Nilda Chirinos de Sánchez, Directora de Recursos Humanos, donde solicita autorización para el pago de la Prima Directiva y de Responsabilidad a favor del **Prof. DANIEL LABARCA, C.I. Nro. V-1.361.476**, Director de FUNDACINE de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-03547 del 31-JUL-06

Remite copia del oficio FCU-322 suscrito por el **Br. Eduar Sánchez, C.I. Nro. V-12.727.817**, Presidente de la FCU, quien solicita viáticos para la Br. BETTY RAMONA CHIRINOS, C.I. Nro. V-7.966.443, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, quien asistirá al I CONGRESO DE JÓVENES UNIVERSITARIOS EN PRO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, a celebrarse en la ciudad de Cumaná Edo. Sucre del 31/07 al 06/08/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-03548-06 del 31-JUL-06

Remite fotocopia del oficio FCU-321, suscrito por el **Br. EDUAR RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, C.I. Nro. V-12.727.817**, Presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU), en la cual solicita la cancelación de sus viáticos y transporte para asistir al «I Congreso de Jóvenes Universitarios en Pro del Desarrollo Institucional y la Autonomía Universitaria», a realizarse desde el 31/07/2006 al 06/08/2006, en la ciudad de Cumaná Estado Sucre.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-03549-06 del 31-JUL-06

Remite copia del oficio de fecha 13/07/2006, suscrito por el **Br. EDUAR RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, C.I. Nro. V-12.727.817**, Presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU), en la cual informa que la referida Dependencia está organizando un agasajo a los periodistas de la región, en las instalaciones del Vivero Café Jardín, pautado para el día 28/07/2006, por lo que solicita un aporte económico de Tres Millones Ochenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Siete Bolívares (Bs. 3.086.287,00).

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.**RECTORÍA****SECRETARÍA****R-03407-06 del 26-JUL-06****S-572 del 13-JUL-05**

Remite Factura original N° 0077 de fecha 15/06/2006, por la cantidad de Once Millones Ochocientos Trece Mil Ochocientos Veinte Bolivares (Bs. 11.813.820,00) presentada por la empresa MYG SOFTWARE ENTERPRISES C.A. por concepto de adquisición de LICENCIA para el Sistema Conexstudios, Instalación de Programas y Servicio Especializado en Gerencia de Proyectos, para la puesta en servicio de la programación y establecimiento de a data del personal Docente, Administrativo, Obrero y Estudiantes de la Universidad de Carabobo.

Remite fotocopia del oficio CHP-0061, suscrito por el Prof. Iván Hurtado León, Director del Centro de Interpretación Histórico, Cultural y Patrimonial de la Universidad de Carabobo, en el cual solicita la creación de un fondo de caja chica a objeto de cubrir gastos menores de dicha Dirección.

**RESOLUCIÓN: APROBADO QUINIENTOS MIL
BOLÍVARES (Bs.500.000)**

RESOLUCIÓN: APROBADO

VICERRECTORADO ACADÉMICO**VRAC-890-06 del 25-JUL-06**

Solicita el financiamiento del Programa de la Especialización de Tecnología de la Computación en Educación, para una cohorte de Profesores postulados por las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales; Ciencias de la Salud, Odontología e Ingeniería, cuyo inicio está previsto para el mes de Septiembre de 2006. El costo total del Programa de Especialización para veinticinco (25) Profesores es de Treinta Millones de Bolivares (Bs. 30.000,00).

RESOLUCIÓN: APROBADO

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO**VRAD-00815-06 del 21-JUL-06**

En atención al oficio CD-3395 del 12/07/2006, donde se aprueba el Plan Corporativo para la contratación de telefonía móvil celular asignados a las Autoridades Universitarias, Decanos y Directores, a partir del 01/04/2006, solicita la inclusión en el mencionado Plan Corporativo, al Director de la Unidad de Atención Médica Integral (UAMI).

RESOLUCIÓN: APROBADO

VRAD-00827-06 del 26-JUL-06

Remite comunicación sin fecha, suscrita por la **Prof. MARÍA GABRIELA ACOSTA, C.I. Nro. V-12.932.078**, docente adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita reembolso de Cuatrocientos Ochenta Mil Bolivares (Bs. 480.000,00) por concepto de cancelación de inscripción en el XII Congreso Venezolano de Bioanálisis 2006, el cual se efectuó en la ciudad de Valencia, del 23 al 27/05/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

011 SOLICITUD